



PROCESO DE ADMISIÓN 2025

CONVOCATORIA ORDINARIA A EDUCACIÓN PARVULARIA 2025

1. Cupos disponibles

- Nivel Spielgruppe: Habrá 22 cupos para el año 2025. Los cupos se completarán con los niños que postulen al nivel Spielgruppe y cumplan los criterios del proceso de admisión.
- Nivel Prekindergarten: Habrá 25 cupos para el año escolar 2025, que se completarán, primeramente, con los estudiantes promovidos del nivel Spielgruppe a Prekindergarten y con los niños que actualmente sean estudiantes o alumnos del colegio y permanezcan en Prekindergarten. Los cupos restantes se completarán con los niños que postulen al nivel Prekindergarten y cumplan los criterios del proceso de admisión.
- Nivel Kindergarten: No habrá postulaciones a este nivel. Si excepcionalmente se produjeran cupos, se completarán con los niños que hubieren presentado su postulación en forma **extraordinaria** al nivel Kindergarten y cumplan los criterios del proceso de admisión, o, a falta de éstos, con los postulantes al proceso de admisión que al efecto se convoque.

2. Criterios generales de admisión

2.1. Preselección en base a "criterios académicos"

Para ser preseleccionados los postulantes deberán participar en las actividades de observación de acuerdo al calendario respectivo. El puntaje máximo asignado a las habilidades observadas o "criterios académicos" será de 100 puntos y estará compuesto de la siguiente forma:

Spielgruppe

- a) Habilidades social y cognitiva: 52 puntos (36,4 puntos mínimo para aprobación)
- b) Habilidades de comunicación: 32 puntos (22,4 puntos mínimo para aprobación)
- c) Habilidades motrices: 16 puntos (11,2 puntos mínimo para aprobación)

Prekindergarten

- a) Habilidades socioemocionales: 40 puntos (28 puntos mínimo para aprobación)
- b) Habilidades de comunicación: 20 puntos (14 puntos mínimo para aprobación)
- c) Habilidades motoras: 20 puntos (14 puntos mínimo para aprobación)
- d) Habilidades cognitivas: 20 puntos (14 puntos mínimo para aprobación)

Serán preseleccionados los postulantes que obtengan al menos 70 puntos del total de los 100 puntos, siempre que obtengan al menos el puntaje mínimo

indicado en cada una de las habilidades. Los postulantes preseleccionados serán ordenados de mayor a menor según el puntaje obtenido. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo quedarán excluidos del proceso de admisión.

2.2. Criterios vinculantes

Adicionalmente, habrá los siguientes criterios de selección vinculantes, para los postulantes que hayan sido preseleccionados de acuerdo al criterio anterior, cuyos puntajes se acumularán en el evento de concurrir dos o más de éstos en un postulante:

- a) Ser hermano de un estudiante actualmente matriculado en el Colegio, 8 puntos
- b) Ser hijo de socio de la Sociedad Germana de Educación, Cultura y Beneficencia Lago Villarrica (mínimo un año de permanencia y cuota al día), 8 puntos
- c) Ser hijo de trabajador dependiente de la Sociedad Germana de Educación, Cultura y Beneficencia Lago Villarrica (profesor o funcionario), 6 puntos
- d) Comunicarse en idioma alemán de acuerdo con las pautas de observación que aplique el Colegio Alemán de Villarrica, 7 puntos
- e) Proceder de otro colegio alemán, integrante de DS Chile, 6 puntos
- f) Ser hijo de egresado de otro colegio alemán, 5 puntos (acreditar con certificado)
- g) Ser hijo de ex alumno DS Villarrica, con mínimo 5 años de permanencia, 8 puntos (acreditar con certificado).

3. Selección

3.1. Para efectuar la selección se ordenarán los postulantes según el puntaje total resultante de la sumatoria de los criterios académicos y vinculantes, prefiriendo para la matrícula los de mayor puntaje total, y continuando en orden descendente hasta completar el número de vacantes disponibles.

3.2. En igualdad de condiciones será seleccionado el postulante que obtenga el mayor puntaje en la observación y evaluación de los "criterios académicos".

3.3. Si no obstante lo anterior persistiere la igualdad, será seleccionado el postulante que cumpla los siguientes criterios y en el siguiente orden, en cuyo caso el postulante seleccionado excluirá a los demás postulantes: 1º) Será seleccionado primeramente el postulante que sea hermano de un alumno del Colegio; 2º) En igualdad de condiciones o a falta del anterior, será seleccionado el postulante que sea hijo de socio de la Sociedad Germana de Educación, Cultura y Beneficencia

Lago Villarrica; 3º) En igualdad de condiciones o a falta del anterior, será seleccionado el postulante que cumpla con el criterio 2.2 d (Comunicarse en idioma alemán.) 4º) En igualdad de condiciones o a falta del anterior, será seleccionado el postulante que sea hijo de trabajador dependiente de la Sociedad Germana de Educación, Cultura y Beneficencia Lago Villarrica; y 5º) En igualdad de condiciones o a falta del anterior, será seleccionado el postulante que sea hijo de egresado de DS Villarrica. 6º) En igualdad de condiciones o a falta del anterior, será seleccionado el postulante que sea hijo de egresado de un colegio de habla alemana.

- 3.4. Si luego de aplicadas las reglas anteriores persistiere la igualdad de puntaje, el postulante faltante para completar el cupo respectivo será seleccionado en forma aleatoria de entre los que cumplan los requisitos de postulación, lo que se hará con la intervención de un miembro de la directiva del Centro de Padres y Apoderados del Colegio, designado por dicho Centro.
4. Los postulantes preseleccionados que no sean seleccionados por falta de cupo luego de la aplicación de las reglas anteriores, integrarán una **lista de espera** según el orden de puntaje total obtenido de acuerdo a dichas reglas, siendo preferidos para su matrícula según dicho puntaje ordenado de mayor a menor.
 5. Si no se presentaren postulantes que obtengan el puntaje mínimo de preselección señalado en los criterios académicos o se presentaren en número inferior al necesario para completar los cupos de matrícula disponible, mediante acuerdo de la Directora, la Coordinadora de nivel de educación parvularia y del Directorio, se podrán modificar los puntajes mínimos de preselección y de selección o hacer un nuevo llamado de admisión, en cuyo caso los interesados deberán sujetarse a las nuevas reglas que al efecto se dispongan.
 6. Si durante el año escolar se produjeren uno o más cupos en alguno de los niveles de educación parvularia, serán ocupados de manera preferente por el interesado en la postulación extraordinaria conforme a lo señalado en el párrafo siguiente. Si hubiere más de un postulante en forma extraordinaria, será seleccionado el que obtenga el mayor puntaje académico.

POSTULACIÓN EXTRAORDINARIA

Durante el año escolar habrá **postulaciones extraordinarias** al nivel de educación parvularia, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Que el curso al que se postula disponga de cupos para la admisión, de acuerdo con la programación que para el año respectivo haga el Colegio.
2. Que el postulante no haya participado en la convocatoria ordinaria del año académico respectivo.
3. Que el postulante provenga de otro colegio o jardín infantil de habla alemana o que comprenda el idioma alemán al menos en el nivel correspondiente al curso al que postula, lo que será evaluado conforme a la pauta de evaluación que aplique el Colegio.
4. Que el postulante participe en una jornada de observación y cumpla los criterios académicos dispuestos para la preselección conforme a lo señalado en el párrafo II.-, número 2.-, de esta convocatoria.

FORMA Y FECHAS DE POSTULACIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN 2025.

1. La postulación se realizará a través de la página web www.dsvillarrica.cl
2. Las fechas del proceso de admisión para el año escolar 2025, son las siguientes:

ETAPA	FECHA	LUGAR
Inscripción y entrega de antecedentes	6 al 31 de mayo 2024	Online
Pago arancel de postulación. \$ 35.000.-	6 al 31 de mayo 2024	Transferencia electrónica (Ver datos en convocatoria)
Entrevistas	3 al 28 de junio 2024	Online
Jornadas de Observación	22 al 26 de julio 2024	Presencial
Publicación de la lista de postulantes admitidos y en lista de espera	2 de agosto 2024	A través de correo electrónico a padres de postulantes y en panel del colegio
Pago de cuota de incorporación	5 al 16 de agosto 2024	Online
Matrícula	Noviembre 2024	Presencial

3. Requisitos de los postulantes, antecedentes y documentación a presentar.

Para postular se deberán enviar en forma electrónica, los siguientes documentos y cumplir con los requisitos que se indican:

3.1. Ficha de postulación (disponible en la página web del Colegio: www.dsvillarrica.cl).

3.2. Certificado de nacimiento original.

3.3. Informe del jardín infantil para niños que proceden de otro establecimiento educacional o jardín infantil

3.4. Cumplir con las edades mínimas de ingreso al 31 de marzo de 2025:

a) Spielgruppe: 3 años cumplidos.

b) Prekindergarten: 4 años cumplidos.

c) Kindergarten: 5 años cumplidos.

3.5. **Conocer y aceptar el Reglamento Interno de Convivencia Escolar y el Proyecto Educativo Institucional, los que podrán obtener en la web Institucional www.dsvillarrica.cl. Su lectura y conformidad serán requisitos indispensables para continuar con el proceso de postulación y matrícula.**

3.6. Pago del arancel de postulación de \$ 35.000.-

3.7. Los padres y/o apoderados del postulante deberán asistir a entrevista con uno o más miembros del Equipo Directivo y del Directorio del Colegio, cuyo objeto será dar a conocer el Colegio y su proyecto educacional, conocer la familia del postulante y atender sus consultas. (Válido para nuevas familias)

4. Tipos de prueba en base a los criterios de admisión a que serán sometidos los postulantes, y su evaluación.

Los postulantes deberán asistir a jornadas de observación según el siguiente detalle:

4.1. **Spielgruppe:** asistencia a dos días de observación. El primer día debe ser acompañado durante la jornada por uno de sus padres o apoderados.

4.2. **Prekindergarten:** asistencia a dos días de observación. El primer día debe ser acompañado durante la jornada por uno de sus padres o apoderados.

4.3. **Kindergarten:** Si hubiere convocatoria a postular a este nivel, la asistencia a jornada de observación que se disponga se informará conjuntamente con la convocatoria que al efecto se haga.

Estas jornadas y sus actividades tienen por objeto observar el desarrollo evolutivo del niño, en relación a su edad cronológica y en concordancia con las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y el Proyecto Educativo del Colegio Alemán de Villarrica, considerando los criterios de admisión referidos en esta convocatoria.

A través de una pauta individual y de una observación grupal en situación de juego, se evaluarán aspectos del niño referidos a su lenguaje, motricidad, desarrollo social y emocional, y razonamiento lógico - matemático.

5. La inasistencia a las jornadas de observación será debidamente justificada y fundada sólo en razones médicas o en motivos de caso fortuito o fuerza mayor. En tal caso, los padres o apoderados del postulante que no pueda asistir a las jornadas de observación, deberán presentar la justificación respectiva, debidamente fundada, la que será evaluada por la Directora del Colegio. Si la ausencia se produce por motivos de salud, deberá justificarse con el certificado médico correspondiente.

En tales casos, la ausencia deberá informarse telefónicamente (fono 45 2411699) o mediante correo electrónico dirigido a la casilla admission@dsvillarrica.cl, a más tardar el mismo día de la ausencia, debiendo acompañarse los antecedentes que la justifiquen en esa oportunidad o, a más tardar, el día hábil inmediatamente siguiente a aquel en que el postulante debió presentarse a la observación.

Si la justificación presentada fuere aceptada por el Colegio, se informará a los padres o apoderados del postulante la fecha y modalidad de la observación respectiva. La observación que se haga en tales circunstancias deberá efectuarse dentro de las tres semanas siguientes a la fecha oficial de observación a la que el postulante dejó de asistir.

La inasistencia injustificada a las jornadas de observación, se entenderá como un desistimiento de la postulación.

6. Pago para participar en el proceso de admisión.

Se pagará la suma de \$ 35.000.- por cada postulante para participar en el proceso de admisión del año académico 2025 en el Colegio Alemán de Villarrica. El pago lo hará el interesado al formalizar la inscripción en el proceso de admisión.

El valor pagado en ningún caso será devuelto. La suma indicada deberá pagarla el interesado mediante transferencia electrónica hecha a la cuenta corriente del Colegio N° 243-67160-01, del Banco Chile, a nombre de Sociedad Germana de Educación,

Cultura y Beneficencia Lago Villarrica, R.U.T. 70.662.500-3, con aviso que deberá enviarse a los correos electrónicos mvega@dsvillarrica.cl y admision@dsvillarrica.cl

7. Informe del resultado del proceso de admisión

Los resultados de la postulación en el proceso de admisión para el año escolar 2025 serán informados mediante publicación de la lista de postulantes seleccionados, y de aquellos que queden en lista de espera, el día 2 de agosto de 2024, en la Secretaría del Colegio, y a través de información enviada por correo electrónico dirigido a los padres y/o apoderados del postulante.

8. Pago de la matrícula y de la cuota de incorporación

Una vez informados los resultados del proceso de admisión, los apoderados de los postulantes seleccionados en el Colegio deberán efectuar el pago de la cuota de incorporación y de la matrícula del alumno seleccionado, lo que harán en la oficina de contabilidad del establecimiento.

La cuota de incorporación se pagará entre el 5 y el 16 de agosto de 2024.

La matrícula se enterará durante el mes de noviembre del presente año. La fecha se comunicará oportunamente.

Una vez expirado el plazo, sin haberse efectuado el pago de la cuota de incorporación del postulante seleccionado, se entenderá irrevocablemente renunciado el derecho a matrícula, en cuyo caso el cupo será reasignado a otro postulante, sin reembolso alguno y sin ulterior responsabilidad para el Colegio Alemán de Villarrica.